

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19 de enero* de 1977.-

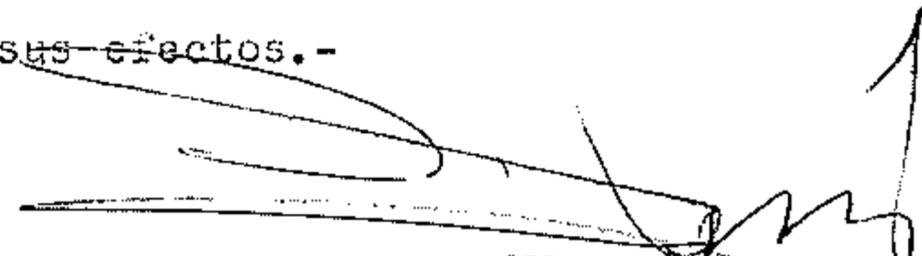
Visto el presente expediente Nº 209.218/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la adquisición de "Anales de la Legislación Argentina" solicitados por esta Corte Suprema, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de / la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto / en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Dirección, con la firma "LA LEY S. A. EDITORA E IMPRESORA" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 722.500.--) Dtos 10% p.p. 30 días. y 5% p.p. 60 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN